



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 656 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 OCT 2016

### VISTOS:



El oficio N° 601-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FICA; el proveído de fecha 14 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 395-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 05 de octubre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita disponer la contratación de los profesionales, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, para el semestre académico 2016 – II, bajo la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2250-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 13 de octubre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes, correspondiente al semestre académico 2016 – II, para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, por el monto de S/ 15,300.00;

Que, mediante Oficio N° 0712-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de octubre de 2016, la Directora General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 15,300.00 (Quince mil trescientos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios de la FICA, para el semestre académico 2016-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 656 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, para el semestre académico 2016 - II y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Docente	Nombre Asignatura	Horas x Asignat	Total de horas	Monto Total s/
1	YOJANI MALDONADO CULQUIMBOZ	Ingeniería de Prevención y Control Ambiental	4	4	720.00
2	ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNANDEZ	Innovación para el Emprendimiento	4	8	1,440.00
		Gestión de Calidad	4		
3	JOSE DOLORES DIAZ BERNAL	Módulo Integrado de Tuberosas y Raíces	4	14	2,520.00
		Oleaginosas	5		
		Olericultura General	5		
4	CARLOS EMILIO NAVAS DEL AGUILA	Recursos Naturales	4	12	2,160.00
		Prácticas Pre Profesionales	8		
5	AVELINO MIGUEL CASTRO FARRO	Sanidad Vegetal	4	15	2,700.00
		Realidad Agraria	2		
		Genética Vegetal	5		
		Módulo Integrado de Arroz	4		
6	FERNANDO SANTILLAN MEZA	Módulo Integrado de Frutales Nativos	4	13	2,340.00
		Fruticultura General	5		
		Manejo de Malezas	4		



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 656 -2016-UNTRM/R

7	MARLON ALFONSO LARA CASTILLO	Producción Pecuaria	4	15	2,700.00
		Agrometeorología	4		
		Agroecología	4		
		Mercadeo Agrario Interno y Externo	3		
8	LUIS ALBERTO JARAMILLO LLONTOP	Economía Agraria	4	4	720.00


**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Secuencia Funcional : 0019  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
 Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado  
 Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios  
   2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos : S/ 15,300.00  
 Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
 Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
 Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
 Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
 Secretario General (e)

JLMOR  
EATASO  
Lmry